



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS	\$ 300.000.00
COSTAS MATERIALES:	\$ -0-
TOTAL LIQUIDACION	\$ 300.000.00

Palmira,

La secretaria *Ad-hoc*


LINNEY CONSTANZA HOYOS AGUIRRE
SECRETARIA - AD HOC

AUTO SUST N° 04-2019-00282-00-EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Palmira, 14 de enero de 2021

Como quiera que se ha realizado la actualización a la liquidación de costas dentro del presente proceso de conformidad con el numeral 1º del art. 366 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

UNICO: APRUÉBESE en todas sus partes, actualización a la liquidación de costas realizada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



WILMAR SOTO BOTERO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE
DEL CAUCA**

En estado No. 03 de hoy 15 de enero de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)


LINET CONSTANZA BOTOS ACUTRES
SECRETARIA - AD. EDC

